Anexo 3

Prioridades de Tuusula[1]

Prioridad 1: Profundizar e intensificar la cooperación existente y las consultas en los foros internacionales y ampliarlas a todas las cuestiones de interés común.

Prioridad 2: Fomentar y proteger los derechos humanos, en especial los de los grupos más vulnerables de la sociedad, y evitar y combatir la xenofobia, las manifestaciones de racismo y otras formas de intolerancia.

Prioridad 3: Mujeres - adopción de programas y proyectos vinculados a los dominios prioritarios mencionados en la declaración de Pekín.

Prioridad 4: Reforzar los programas de cooperación en el ámbito del medio ambiente y de las catástrofes naturales.

Prioridad 5: Drogas - poner en práctica el Plan de Acción Mundial de Panamá, incluidas las medidas contra el tráfico ilícito de armas.

Prioridad 6: Elaborar propuestas de cooperación entre las dos regiones, destinadas a establecer para fomentar la instauración de un sistema económico y financiero estable y dinámico a escala mundial, reforzar los sistemas financieros nacionales y crear programas específicos para ayudar a los países relativamente menos desarrollados desde el punto de vista económico.

[1] Sin autor, Prioridades de Tuusula, 2005 en: www.jcyl.es/jcyl-client/jcyl/images?idMmedia=16751 (Agosto 3, 2006).

Prioridad 7: Promover los intercambios comerciales, incluyendo a las PYME y los foros empresariales.

Prioridad 8: Proporcionar apoyo a la cooperación entre las dos regiones en los ámbitos de la enseñanza y estudios universitarios, así como en los de la investigación y las nuevas tecnologías.

Prioridad 9: Patrimonio cultural, foro cultural UE-América Latina/Caribe.

Prioridad 10: Instauración de una iniciativa común sobre aspectos específicos de la sociedad de la información.

Prioridad 11: Actividades de apoyo relacionadas con la investigación, los estudios de posgrado y la formación en materia de procesos de integración.